

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

38052 *NIELYA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.A.*

Reducción de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 8 de noviembre de 2010, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "Nielya División Internacional, Sociedad Anónima", adoptó el acuerdo de reducir su capital social en un importe total de trescientos noventa y seis mil ciento veinte euros (396.120 euros), mediante la amortización de 60 acciones titularidad de Don Sergio Claudio Cirigliano, las números 177 a 236, ambos inclusive, de seis mil seiscientos dos euros (6.602 euros) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social queda por tanto, fijado en un millón cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos treinta y seis euros (1.439.236 euros), representado por 218 acciones nominativas numeradas correlativamente del 1 al 218, ambas inclusive, de seis mil seiscientos dos euros (6.602 euros) de valor nominal cada una de ellas. En consecuencia, se adoptó el acuerdo de modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

La referida reducción de capital social tiene como finalidad la devolución de las aportaciones dinerarias correspondientes a uno de los socios de la sociedad, esto es, a don Sergio Claudio Cirigliano.

Dada la naturaleza de la reducción propuesta, ésta se ejecutará en la fecha de adopción del acuerdo, sin perjuicio de que se salvaguardará el derecho de oposición de acreedores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid a, 21 de diciembre de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Nielya División Internacional, Sociedad Anónima", D. Gonzalo Navarro Martínez-Avial.

ID: A100094566-1